



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

535/07

Salta, 07 NOV 2007
Expediente N° 12.013/06

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad participará de la IX Conferencia Argentina de Educación Médica, que se realizará en Rosario (Santa Fé), del 14 al 16 de Noviembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

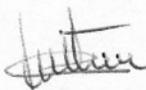
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

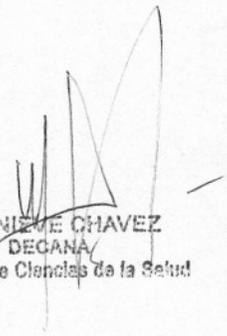
ARTICULO 1°: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la Señora Vice-Decana Lic. María Inmaculada PASSAMAI de ZEITUNE, desde el 13 al 17 de Noviembre de 2.007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lto. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEME CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud